



INFORME-PROPUESTA DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL “ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN ÁREA DE SERVICIO DE GUNTÍN EN LA AUTOVÍA A-54. P.K. 14+500. PROVINCIA DE LUGO. CLAVE: A-37-LU-5000”.

1. ANTECEDENTES

Con fecha 5 de noviembre de 2004, la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático formuló la Declaración de Impacto Ambiental del Estudio Informativo “Autovía Santiago-Lugo”, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, así como en su reglamento de ejecución aprobado por el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.

Con fecha 1 de marzo de 2005 (publicación en el B.O.E. el 9 de marzo de 2005) se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el Estudio Informativo de clave EI-1-E-117 “Autovía Santiago-Lugo”, seleccionando la alternativa Arzúa sur (tramo I) desde el origen en Lavacolla hasta el enlace de Arzúa oeste con la N-547, la alternativa Palas de Rei norte-Guntín norte (tramo II) desde el enlace de Palas de Rei oeste hasta el final del tramo y la alternativa Nadela sur (tramo III).

El día 8 de abril de 2005 se aprueba la Orden de Estudio del “Proyecto de Construcción Autovía Lugo-Santiago: tramo Guntín–Monte de Meda”.

Por resolución de 3 de julio de 2008 de la Dirección General de Carreteras fue aprobado el “Proyecto de Construcción A-54. Tramo: Enlace Guntín Norte – Enlace de Monte de Meda”, de Clave: 12-LU-4150, tramo en el que se ubica el área de servicio de Guntín.

El tramo se encuentra actualmente construido y en servicio y las expropiaciones de los terrenos donde se ubica el área de servicio, así como las explanaciones y los carriles de cambio de velocidad han sido ya realizados.

Por este motivo, en diciembre de 2013, la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia realiza una propuesta de orden de estudio con el fin de proceder a la redacción de un Anteproyecto de construcción y explotación que recoja las actuaciones necesarias para la realización del área de servicio en Guntín, en la autovía A-54, en el punto kilométrico 73+400 (actualmente 14+500). Dicha orden de estudio “Anteproyecto del Área de Servicio de Guntín (Lugo) en el P.K. 73+400 de la autovía A-54” se aprueba el 18 de marzo de 2014.

2. INFORME DEL SERVICIO

El Anteproyecto fue redactado en diciembre de 2015 por la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, con la asistencia técnica de la empresa consultora CIESA, estando suscrito, como Autora del mismo, por la ingeniera Dña. Araceli Iglesias Fernández,



actuando como Director de Proyecto D. Héctor Presas, ingeniero de caminos, canales y puertos del Estado afecto a la Unidad de Carreteras en Lugo.

Es objeto del presente anteproyecto definir y valorar las instalaciones y obras necesarias para construir un área de servicio en la Autovía A-54, en el P.K. 14+500, correspondiente al término municipal de Guntín (Lugo).

La explanación constará de un área situada en la margen izquierda de la autovía teniendo en cuenta el sentido de avance de puntos kilométricos, que es desde Lugo hacia Santiago. Los carriles de acceso, de aceleración y deceleración en ambas márgenes y los otros viales necesarios para el acceso desde la margen derecha de la autovía ya están explanados para los dos sentidos de circulación y tal como refleja el "Proyecto Modificado nº1. Autovía A-54. Lugo – Santiago. Tramo: Enlace Guntín Norte – Enlace Monte de Meda" no están ejecutadas las partidas correspondientes a coronación de la explanación y afirmado en toda la superficie destinada al área de servicio, en las dos glorietas de acceso y en el vial correspondiente al paso inferior así como en parte de los carriles de aceleración y deceleración. En estos carriles se distinguen tramos completamente ejecutados, tramos donde falta la capa de rodadura y el resto de los tramos, donde se produce la total separación del tronco de la autovía, donde habría que realizar la coronación de la explanación y posterior afirmado.

La superficie del área de servicio tendrá una extensión de 35.240 m².

Constará de las siguientes instalaciones:

Estación de servicio:

La estación de servicio está formada por cinco surtidores cubiertas por una marquesina de 753,2 m², y un edificio de 158,4 m² en el que se encuentra la tienda de productos relacionados con el automóvil, el almacén, una oficina, un cuarto para el compresor e instalaciones y los aseos.

Para el repostaje de vehículos de vehículos ligeros se dispondrán tres equipos multiproducto con cuatro mangueras por cada lado de surtidor, gasolina sin plomo de 98 octanos, gasolina sin plomo de 95 octanos, diesel y diesel+.

Para el repostaje de vehículos pesados se dispondrá de dos surtidores de doble manguera a cada lado, de las mismas características que los descritos pero añadiendo un sistema de repostado rápido.

Cafetería y tienda:

Se trata de un edificio de una planta y superficie construida de 561 m². Está formado por dos zonas destinadas una a restaurante-cafetería-bar con cocina, y otra a tienda, con despacho y almacén. Consta además de la correspondiente zona destinada a aseos. Para el correcto control de entrada y salida, el acceso es único.

Se distribuirán plazas de aparcamiento para vehículos pesados, ligeros y autocaravanas.

Se dispone de 68 plazas para vehículos ligeros, de las cuales 4 de ellas son plazas especiales para minusválidos. En cuanto a los vehículos pesados, se dispone de 42 plazas. Se destinan 8 plazas a autocaravanas.



Se dispondrán zonas verdes y de descanso.

El drenaje y saneamiento del área de servicio constará de tres redes independientes: red de aguas pluviales, red de aguas negras y red de aguas hidrocarburadas.

Se instalará un depósito enterrado de 100.000 litros conectado a hidrantes que forman parte de la instalación contra incendios.

Presupuesto

Presupuesto de Ejecución Material:	3.203.986,30 €
Presupuesto Licitación:	3.812.743,70 €
Presupuesto Licitación más IVA:	4.613.419,88 €
Presupuesto de Expropiaciones y Bienes afectados:	0,00 €
Patrimonio histórico español (1 % PEM):	32.039,86 €
Presupuesto para conocimiento de la administración:	4.645.459,74 €

Valoración de la explotación

Se resumen los principales parámetros del estudio de explotación:

- Año base: 2015.
- Año cero (puesta en servicio): 2018.
- Periodo de concesión: 40 años.
- Inversión: al presupuesto de licitación ha sumado gastos de redacción de proyecto y dirección de obra, licencias de obra y municipal, patrimonio histórico cultural 4.051.841,17 € (sin IVA).
- Tráfico: se consideran las tasas de crecimiento de la Orden FOM/3317/2010 (1,44%).
- Tráfico captado: el equivalente al consumo producido en un tramo de 40 km de la autovía.
- Margen bruto por litro de carburante vendido: 10 céntimos/litro.
- Canon anual considerado en el estudio: 72.269,63 €.
- La TIR resultante en 40 años es 21,14 % (alta).
- Análisis de sensibilidad: se puede concluir que la construcción y explotación en régimen de concesión del Área de Servicio propuesta, en las condiciones anteriormente indicadas, es viable, y atractiva y sólo en el último b caso, el caso 12, que se desvía mucho de las condiciones iniciales planteadas, la inversión ya no resulta rentable. Hay que indicar, finalmente, que existe un alto grado de incertidumbre, debido a la indefinición de las variables que definen los ingresos. A su vez, la larga duración de la inversión y la posibilidad de cambio de los escenarios económicos durante el período de concesión aumentan a su vez la incertidumbre de la inversión. Aun así, parece que los riesgos asumidos quedan justificados por las posibilidades de rentabilidad.



3. PROPUESTA

En consecuencia se propone:

- I. Aprobar provisionalmente el **“ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN ÁREA DE SERVICIO DE GUNTÍN EN LA AUTOVÍA A-54. P.K. 14+500. PROVINCIA DE LUGO”**. Clave: A-37-LU-5000.
- II. Ordenar que, de acuerdo con el artículo 129.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se someta el anteproyecto a información pública para que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas sobre las características de la obra o cualquier otra circunstancia.

No obstante usted resolverá,

Madrid, 2 de diciembre de 2016
EL JEFE DE SERVICIO DE
ÁREAS DE SERVICIO

EL JEFE DE ÁREA DE EXPLOTACIÓN



Rosalía Bravo Antón



Antonio Bonilla Iniesta

Conforme:
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DE RED



Agustín Sánchez Rey